**Compliance Certifica, primer acreditado por ENAC para la certificación de profesionales en el ámbito tributario y de contratación pública**

* **“La certificación de personas acreditada asegura que los profesionales certificados cumplen con unos requisitos de titulación, experiencia contrastada y formación complementaria, previamente exigidos y de conformidad con las competencias requeridas para desempeñar su actividad”, explica Charo López Mata, Responsable de Calidad de Compliance Certifica**

06 de agosto de 2020.-La [**Entidad Nacional de Acreditación**](http://www.enac.es) (ENAC) ha otorgado a Compliance Certifica la primera acreditación para la certificación de personas, conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17024, en dos esquemas desarrollados por la propia entidad y relacionados con los **ámbitos tributario y de contratación pública.** En particular, se trata de las categorías de **asesor fiscal y responsable de buenas prácticas tributarias, por un lado, y de profesionales en contratación pública**, por otro.

La certificación de personas es una herramienta establecida a nivel internacional que permite a los profesionales **demostrar que cuentan con los conocimientos, habilidades profesionales y aptitudes establecidas en su perfil profesional** y que éstos han sido evaluados por una entidad independiente y con competencia técnica, mediante un proceso de evaluación aceptado internacionalmente y descrito en la norma UNE EN-ISO/IEC 17024.

El desarrollo de esquemas de certificación de personas, se ha convertido así en un medio eficaz para dar respuesta a la aparición de nuevos nichos laborales, que requieren de competencias específicas no resueltas por la formación reglada tradicional; y para dotar a los mercados de servicios profesionales de una información más transparente y simétrica, permitiendo de este modo a los clientes de estos profesionales, una **elección más informada y basada en la competencia, lo que aumenta la transparencia y competitividad de estos mercados**.

En este sentido, Charo López Mata, Responsable de Calidad de Compliance Certifica, explica la necesidad del desarrollo de estos esquemas de certificación: “Pese a la relevancia del papel de los Asesores Fiscales, sorprende la nula regulación de su profesión, sin duda, en un país como el nuestro que se caracteriza por justamente lo contrario. De aquí la importancia de la certificación”.

Por su parte, en el ámbito del cumplimiento tributario y su aplicación práctica, a través de la norma UNE 19602, López Mata indica que “la figura del responsable de buenas prácticas tributarias reviste una especial transcendencia y, en el caso de ser una persona física, la certificación de Compliance Certifica recientemente acreditada por ENAC aporta a la organización, para la que presta sus servicios, la garantía de que puede realizar las funciones que tiene encomendadas”.

Por último, en relación con el responsable de contratación pública, López Mata señala que “la Comisión Europea adoptó la Recomendación (UE) 2017/1805 sobre la profesionalización de la contratación pública, para animar a los Estados miembros de la UE a aumentar la profesionalidad de tales personas y a lo que responde este esquema de certificación acreditado por ENAC”.

Con todo ello, para la Responsable de Calidad de Compliance Certifica, los beneficios que aporta la certificación de personas acreditada a estos profesionales resultan evidentes: “Como un hecho diferencial y para que sean identificados en el mercado y elegidos frente a otros, la certificación de personas acreditada asegura que los profesionales certificados cumplen con unos requisitos de titulación, experiencia contrastada y formación complementaria, previamente exigidos y de conformidad con las competencias requeridas para desempeñar su actividad”.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad  designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: Industria,  Energía, Medio Ambiente, Sanidad, Agricultura y Alimentación, Investigación, Desarrollo e Innovación, Transportes, Telecomunicaciones, Turismo, Servicios, Construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es